

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

GRIÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Griñón y plantilla de personal que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, se eleva a definitivo, haciéndose público el resumen por capítulos y plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS

	CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	EMPRESA MUNICIPAL	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.595.100,00 €		5.595.100,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.025.000,00 €		1.025.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.127.903,00 €		2.127.903,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.428.817,81 €		4.428.817,81 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	142.351,00 €		142.351,00 €
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00 €		0,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	412.187,91 €		412.187,91 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €		20.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		0,00 €
TOTALES POR PRESUPUESTOS		13.751.359,72 €	0,00	13.751.359,72 €

ESTADO DE GASTOS

	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	EMPRESA MUNICIPAL	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.683.876,23 €		4.683.876,23 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.998.825,98 €		6.998.825,98 €
3	GASTOS FINANCIEROS	61.000,00 €		61.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.642,22 €		334.642,22 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	130.142,60 €		130.142,60 €
6	INVERSIONES REALES	935.872,69 €		935.872,69 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	27.000,00 €		27.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	580.000,00 €		580.000,00 €
TOTALES POR PRESUPUESTOS		13.751.359,72 €	0,00	13.751.359,72 €

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA/ GRADO	NÚMERO	GRUPO	NIVEL DE DESTINO
HABILITADOS NACIONALES	F.H.C.N. Secretaría	2ª	1	A1	30
	F.H.C.N. Intervención	2ª	1	A1	30
	F.H.C.N. Tesorería	2ª	1	A1	30
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Arquitecto	Arquitecto J. ST	2	A1	24
		Arquitecto			
	Aparejador	Técnico Medio	1	A2	24
	Ingeniero técnico	Técnico Medio	1	A1	26
	Ingeniero técnico	Técnico superior informático	1	B	20
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Técnico de Administración General	TAG	1	A1	26
	Técnico de gestión	Técnico medio	1	A2	24
	Administrativa	Jefe de negociado negociado	3	C1	20
	Administrativa	Administrativo	6	C1	18
	Auxiliar Administrativo	Aux administrativo	3	C2	16
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Servicios Especiales	Oficial de Policía Local	3	C1/C2	18
	Servicios Especiales	Agente de Policía Local	16	C1/C2	16
	Subinspector	Of			

A) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SITUACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS
ARCHIVERO	I	CUBIERTA	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	III	CUBIERTA VACANTE	1 3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	VACANTE	10
ENCARGADO DE CENTROS	III	CUBIERTA	1
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	III	VACANTE	1
ENCARGO DE OBRAS Y SERVICIOS	III	CUBIERTA	1
COORDINADOR DE FORMACIÓN Y EMPLEO	III	VACANTE	1
MONITOR	III	VACANTE	2
PROFESOR	II	VACANTE	1
EDUCADOR	III	CUBIERTA VACANTE	2 1
CONSERJE	V	CUBIERTA VACANTE	2 1
AUXILIAR SERVICIOS	V	CUBIERTA	1
OFICIAL DE CONSERVACIÓN	III	VACANTE CUBIERTA	5 1
PEÓN ESPECIALISTA	V	CUBIERTA	1
PEÓN	V	CUBIERTA VACANTE	4 3
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IV	VACANTE	1
BIBLIOTECARIO DIPLOMADO	I	CUBIERTA	1
COORDINADOR DE SERVICIOS: DEPORTES	III	VACANTE	1
TOTAL PERSONAL LABORAL			46

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Griñón, a 5 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/16.908/23)

